se tubo este testigo y saue que
se le guardauan y an guarda
do las exenciones y liberta
des que se guardauan a los
otros hijos de algo noto
rios desta Ciudad y oyo
decir este testigo en esta Ciu
dad al dho Diego de rrueda
que tenia carta executo
ria de hidalguia y podria
ser aberla visto este testi
go alguna vez y no se a
cordara agora dello y por
tal hijo dalgo como la pre
gunta lo dice y declara fue
auido y tenido y comun
mente reputado en esta
Ciudad entre las personas
que lo conoscen como es
te testigo y esto es lo que
saue della pregunta

iiij.ª A la quarta pregunta di
xo que lo que a dho es